



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-03035236- -GDEBA-HZGAPVCMSALGP

VISTO el expediente EX-2019-03035236-GDEBA-HZGAPVCMSALGP del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación de Karina Fernanda GINÓBILI en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, y su posterior paso a la Planta Permanente del Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se gestiona la designación, a partir del 1º de enero de 2021 y hasta la fecha de notificación del acto administrativo, de Karina Fernanda GINÓBILI, en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, con una retribución equivalente a la Categoría Salarial 8 - Agrupamiento 5 - Personal Profesional, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando;

Que, asimismo, se propicia designar a Karina Fernanda GINÓBILI, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en un cargo de la Planta Permanente del organismo indicado, en el Agrupamiento 5 - Personal Profesional (Farmacéutica), Categoría 8 – Clase 4 – Grado XIV– Código 5-0000-XIV-4, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando;

Que, a tales fines, resulta necesario efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225, la pertinente transferencia de cargos, como así también la modificación del Resumen del Número de Cargos del mismo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de

Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Contaduría General de la Provincia ha dictaminado favorablemente;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 111 inciso d), 117 y 149 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro el Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225, Sector Público Provincial no Financiero Administración Provincial – Administración Central - Jurisdicción 12: Ministerio de Salud, la pertinente transferencia de cargos, según el detalle del Anexo Único (IF-2021- 19133464-GDEBA-DPTEYPBMSALGP), que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.12 - Ministerio de Salud, a partir del 1º de enero de 2021 y hasta la fecha de notificación del presente, en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, a Karina Fernanda GINÓBILI (DNI N° 23.574.182 – Clase 1973), con una retribución equivalente a la Categoría Salarial 8 - Agrupamiento 5, Personal Profesional, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, de conformidad con lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Modificar el Resumen del Número de Cargos – Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225 – Planilla N° 26 – Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN:

Planta Temporaria: Un (1) cargo.

AMPLIACIÓN:

Planta Permanente: Un (1) cargo.

ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.12 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en un cargo de la Planta Permanente del citado organismo, a Karina Fernanda GINÓBILI (DNI N° 23.574.182 – Clase 1973) en el Agrupamiento 5, Personal Profesional (Farmacéutica) - Categoría 8 – Clase 4 – Grado XIV — Código 5-0000-XIV-4, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, de conformidad con lo establecido por los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 149 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la designación concretada por el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses de servicio efectivo, de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 6°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 1.1.1.12: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 – Programa: 0013 - Subprograma: 007 – Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 749 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 1 – Agrupamiento 5. Personal Profesional – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud, de Hacienda y Finanzas y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

